



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Expte. CUDAP-UNC:0011189/2016

Córdoba, 31 MAR 2016

VISTO:

Que la Oficina de Personal del Colegio solicita sustanciación de concurso cerrado interno de antecedentes y oposiciones a fin de cubrir los cargos no docente detallados en los apartados 1 a 21 de la nota de fojas 1/vta., anexo de la Resolución Rectoral N° 515.

CONSIDERANDO:

Que los cargos mencionados fueron creados por Resolución Rectoral N° 1200/14 y autorizado su llamado a concurso cerrado interno por Resolución Rectoral N° 515/15, no habiéndose cubierto dichos cargos a la fecha.

Que a los fines de cubrir dichas vacantes corresponde convocar a un Concurso de Antecedentes y Oposiciones según lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo, Dec. 366/06 en su Título 4 Régimen de Concursos y reglamentado por Ord. 7/2012 del HCS.

Que previo a la realización del Concurso No Docente, corresponde designar el Tribunal actuante que entenderá en este Concurso; según dispone el Art. 25 del Decreto 366/06 y con el procedimiento establecido en Ord. HCS 7/2012 y Acta Paritaria Particular del Sector No Docente N° 15.

Que corresponde en consecuencia, la selección de un Miembro del Jurado en representación del personal No Docente de la Dependencia, por voto secreto de sus integrantes. Además de la selección por sorteo de un Miembro del Jurado representante de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular. Todo de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente indicada up supra.

Que se debe designar las autoridades de mesa actuantes en el acto eleccionario indicado.


Que corresponde que el Director del Colegio designe sus representantes titular y suplente, como miembros del tribunal del concurso de que se trata.

Por todo ello,



**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT  
RESUELVE**

- Art. 1) Fijar el día 8 de abril de 2016 como fecha para la elección de los miembros representantes del personal No Docente de esta dependencia, que integrará el Jurado del Concurso de Antecedentes y Oposiciones cerrado interno, que se convocará para cubrir los cargos no docente detallados en los apartados 1 a 21 de la nota de fojas 1/vta., anexo de la Resolución Rectoral N° 515, para cumplir funciones en este Colegio.
- Art. 2°) La elección se llevará a cabo en la Sala del Consejo de este Colegio, en el horario de 9 a 16:30 hs, pudiendo votar todo el personal de planta permanente de la dependencia.
- Art. 3°) Se designa para actuar en este acto eleccionario como presidente de mesa Titular al agente Sofía Souberan (Leg. 42653) y como Suplente al agente Alejandra Aracena (Leg. 48193).
- Art. 4°) Se designa como miembro del tribunal del concurso que se trata, en representación del Sr. Director de este Colegio, Ing. Aldo Sergio Guerra, como miembro Titular al agente Ceferino Atilio Prado (Leg. 36844) y como miembro Suplente al agente Hernán Enrique Moya (Leg. 29814).
- Art. 5°) Se dispone que los nombres de los miembros del tribunal titular y suplente por la presente designados, sean excluidos de la nómina del personal habilitado para ser elegido miembros representantes del personal No Docente en la elección dispuesta a tales efectos.
- Art. 6°) En la elección por voto secreto del miembro del tribunal representante del personal No Docente de esta dependencia, se designará como Miembro Titular a quien compute mayor número de votos y como Miembro Suplente a quien le siga. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes titular o suplente, se resolverá de manera inmediata por sorteo, según establece el Acta Paritaria N° 15.
- Art. 7°) El sorteo para seleccionar los miembros representantes de la Comisión Paritaria para el jurado del concurso mencionado up supra, será realizado el mismo día 8 de abril de 2016, a las 12 hs, en la Sala del Consejo Asesor del Colegio, en presencia de los agentes No Docentes Sofía Souberan (Leg. 42653) y Alejandra Aracena (Leg. 48193), acorde al procedimiento establecido por el Acta Paritaria N° 15.
- Art. 8°) Protocolícese, notifíquese, comuníquese, dese copia y oportunamente archívese.

  
Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

081-16.-